



GOBIERNO de GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



DIRECCION TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO

11 ENE 2023

OF. DIPLAN/CIV 009-2023
Guatemala, 06 de enero de 2023

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

SEGEPLAN
RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
11 ENE 2023

HORA: 10:02 NOMBRE: Karla G.

Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 597-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.2,271,314.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio R. Gonzalez Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



CONTROLORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACION
RECEPCION DE DOCUMENTOS

11 ENE 2023

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en: [Facebook icon] [Twitter icon] [Instagram icon] [YouTube icon] Ministerio de Comunicaciones

OF. DIPLAN/CIV 009-2023
Guatemala, 06 de enero de 2023

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 597-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.2,271,314.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.


Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

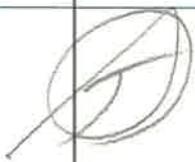
Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Vice Ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222


www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

Ejecución Presupuesto Resultados **Consolidación**

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input checked="" type="checkbox"/>	662	29/12/2022	49495434	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LAS FTES 12,29,31 Y 32 PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL ART.3 DEL AGDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022" A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL -DGAC-.	FINALIZADO	2,271,314.00	2,271,314.00	INTRA2	29/12/2022	PRESDAF0226-22
<input type="checkbox"/>	661	29/12/2022	49494607	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LAS FTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA -PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL ARTICULO 3 DEL AGDO. 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022" A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-.	FINALIZADO	2,096,984.00	2,096,984.00	INTRA2	29/12/2022	PRESDAF0227-22
				REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LAS FTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 52 "PRESTAMOS EXTERNOS"						



Guatemala,
29 de diciembre de 2022

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 597-2022

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022". **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 34 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la no afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de dos millones doscientos setenta y un mil trescientos catorce quetzales exactos (Q.2,271,314.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 16-2021 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintidós", Artículos 75 y 76, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

293-2021, "Distribución Analítica del Presupuesto", en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal: este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.

**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación

Navigation icons: Home, Back, Forward, Refresh, Print, Copy, Paste, Search, Add, Edit, Delete, Help, Logout.

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input type="checkbox"/>	663	29/12/2022	49497471	REPROGRAMACION DE OBRAS CON RECURSOS DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ", QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCION DE OBRAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSION A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-	REGISTRADO	3,230,998.00	0.00	INTRA2		
<input type="checkbox"/>	663	29/12/2022	49495434	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LAS FTES 12,29,31 Y 32 PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL ART.3 DEL ACDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022" A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL -DGAC-	ENVIADO PRESUPUESTO	2,271,374.00	0.00	INTRA2		
<input type="checkbox"/>	661	29/12/2022	49494607	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LAS FTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL ARTICULO 3 DEL ACDO. 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022" A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-	REGISTRADO	2,096,984.00	0.00	INTRA2		



UP-OF-427-2022/NARE/alch
Guatemala, 28 de diciembre de 2022

Licenciado
Iván López Mayorga
Director de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-
Presente

Licenciado López:

Por este medio le saludamos, a la vez hacer de su conocimiento que la Dirección General de Aeronáutica Civil gestionó ante la Dirección de Administración Financiera -DAF- del MICIVI una Modificación Presupuestaria tipo INTRA2 por un monto de Q2,271,314.00.

En ese sentido, se le informa que dicha modificación no tiene afectación en los montos de las metas físicas institucionales establecidas, según oficio No. PR-513-2022 a través del cual la Gerencia Financiera solicita que de conformidad a lo estipulado en el Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, Artículo 3. "...Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gasto, no impedirán la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse de que al treinta y uno de diciembre, todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas", razón por la cual no implica realizar ajustes al Plan Operativo Anual del presente ejercicio fiscal.

Atentamente,


Licda. Ana Chaperón
Unidad de Planificación

26067
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-

RECIBIDO
24 DIC 2022

Recibido a las: 09 Horas 26 Mnts.

Firma: WR

Cc: Archivo.


Lic. Néstor Arsenio Ruano Escobar
Director Delegado
DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-
CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2
MONTO EN NÚMEROS: Q 2,271,314.00
MONTO EN LETRAS: Dos millones doscientos setenta y unos mil trescientos catorce quetzales exactos

En función al Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo número 293-2021 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022 de fecha 23 de diciembre de 2021 y con base a oficio No. PR-513-2022 de la Gerencia Financiera, se solicita la reprogramación de productos y subproductos tal y como se describen en el cuadro que se presenta a continuación:

RESUMEN POR PRODUCTO/ SUBPRODUCTO										
PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO PRESUPUESTARIO	CRÉDITO PRESUPUESTARIO	DIFERENCIA DEBITO Q.	DIFERENCIA CRÉDITO Q.	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIÓN
13	1	000-013-Dirección y Coordinación						0	Evento	
			000-013-0001-Dirección y Coordinación	Q 2,271,314.00	Q 466,223.00	Q 1,805,091.00	Q -	0	Evento	La reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no tiene incidencia en las metas actuales debido que el objeto de la modificación es regularizar los saldos negativos en el presupuesto de la DGAC en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a la materia.
13	2	000-014-Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad						0	Aeronave	
			000-014-0001-Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	Q -	Q 31,036.00	Q -	Q 31,036.00	0	Persona	La reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no tiene incidencia en las metas actuales debido que el objeto de la modificación es regularizar los saldos negativos en el presupuesto de la DGAC en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a la materia.
			000-014-0002-Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	Q -	Q 1,106,004.00	Q -	Q 1,106,004.00	0	Persona	La reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no tiene incidencia en las metas actuales debido que el objeto de la modificación es regularizar los saldos negativos en el presupuesto de la DGAC en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a la materia.
			000-014-0007-Aeronaves con servicios de peonía en rampa internacional del aeropuerto	Q -	Q 47,509.00	Q -	Q 47,509.00	0	Aeronave	La reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no tiene incidencia en las metas actuales debido que el objeto de la modificación es regularizar los saldos negativos en el presupuesto de la DGAC en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a la materia.
13	4	000-017-Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento						0	Metro Cuadrado	
			000-017-001-Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	Q -	Q 620,542.00	Q -	Q 620,542.00	0	Metro Cuadrado	La reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no tiene incidencia en las metas actuales debido que el objeto de la modificación es regularizar los saldos negativos en el presupuesto de la DGAC en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a la materia.
			Total	Q 2,271,314.00	Q 2,271,314.00	Q 1,805,091.00	Q 1,805,091.00	0		

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes: 2358-8, 2548-12, 2656-26, 2730-25, 3081-25, 3526-16, 17732-10, 17733-6, 17734-5, 17735-4 y 19729-4, para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.



Licda. Ana Chaperón
Unidad de Planificación

[Signature]
Lic. Néstor Arsenio Ruano Escobar
Director Delegado



9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en: DGAC Guatemala

**Resolución de autorización de reprogramación de
productos y subproductos
Número RES/MODINTRA2/DGAC-36-2022
Guatemala, 28 de diciembre de 2022**

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Gubernativo número 311-2019 "Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda" -MICIVI- en su Artículo 54 establece que la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- es el órgano responsable de normar, administrar, fortalecer, facilitar y vigilar la prestación de los servicios aeroportuarios, de navegación y transporte aéreo.

CONSIDERANDO

Que por medio del Decreto número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, se aprobó el presupuesto para la Dirección General de Aeronáutica Civil y el Acuerdo Gubernativo número 293-2021 del Ministerio de Finanzas Públicas que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, en el Artículo 5 regula que las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma: inciso a) en su parte conducente establece: «... Sea necesaria un aumento o disminución de las metas...»; corresponde una resolución de la máxima autoridad institucional en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto número 16-2021 antes mencionado.

CONSIDERANDO

Que la Gerencia Financiera por medio del oficio No. PR-513-2022 de fecha 28 de diciembre del año en curso, solicitó la reprogramación de productos y subproductos (modificación presupuestaria INTRA2) por un monto de Q2,271,314.00, que afectará las fuentes de financiamiento 12, 29, 31 y 32.

La Unidad de Planificación por medio del documento denominado "Justificación de metas físicas por reprogramación de productos y subproductos" da a conocer el monto de débito y crédito presupuestario que se realizará por un monto total de Q2,271,314.00, esto derivado de la solicitud planteada por la Gerencia Financiera.

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en:



DGAC Guatemala





CONSIDERANDO

Que mediante Resolución número RES-DS-663-2022 de fecha 21 de diciembre de 2022, el Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-, delegó al Licenciado Néri Arsenio Ruano Escobar quien funge como Subdirector Administrativo para que en ausencia del Director General de la DGAC y en representación del mismo, cumpla las funciones específicas establecidas.

POR TANTO

Con base en los considerandos y el Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto y para el efecto del Director Delegado en ejercicio de las atribuciones.

RESUELVE

Primero: Autorizar la reprogramación de productos y subproductos (modificación presupuestaria INTRA2) solicitada a través del oficio No. PR-513-2022 de la Gerencia Financiera por un monto de Q2,271,314.00.

Segundo: Se instruye a la Unidad de Planificación realizar la reprogramación de metas y a la Gerencia Financiera el detalle financiero y demás operaciones y trámites concernientes a la modificación presupuestaria de productos y subproductos aprobada mediante esta disposición. **Notifíquese.**


Lic. Néri Arsenio Ruano Escobar
Director Delegado

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en:     DGAC Guatemala

Oficio No. PR-513-2022

Guatemala, 28 de diciembre de 2022

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RECIBIDO



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

RECIBE _____

FECHA 28/12/22 HORA 15:02

Señores
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil
Presente.

Estimados Señores:

De la manera más atenta nos dirigimos a ustedes con el objeto de remitirles la solicitud de Reprogramación de Productos y Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA2) por un monto de Q.2,271,314.00, afectando las fuentes de financiamiento 12, 29, 31 y 32 dentro de las asignaciones del Presupuesto de Egresos de esta Dirección General.

Dicho movimiento tiene como objeto dar cumplimiento a lo normado en el Acuerdo Gubernativo 293-2021 Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, el cual en su Artículo 3 establece lo siguiente "...Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gasto, no impedirán la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse de que al treinta y uno de diciembre, todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas."

Derivado de lo anterior solicitamos sus buenos oficios a efecto de realizar el proceso concerniente a la reprogramación de metas de productos y subproductos del movimiento presupuestario indicado y la generación de la documentación de soporte del mismo.

No está de más recordarles que la papelería de soporte que se adjunta al presente tiene calidad de borrador, por lo que la misma al no estar consolidada ni firmada por la Autoridad Superior de esta Dirección General carece de validez para ser presentada ante DIPLAN del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

De la misma forma respetuosamente se hace el recordatorio que la Resolución que autoriza la reprogramación de metas de productos y subproductos del movimiento presupuestario indicado sea subida al Sistema de Gestión –SIGES- debidamente firmada y sellada por el Señor Director General de la Institución, lo anterior para evitar rechazos posteriores por parte de los entes correspondientes.

En función de lo anterior se adjunta la siguiente documentación financiera:

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.

PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Siguenos en:     DGAC Guatemala

1. Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo No. RES/MODINTRA2/DGAC-27-2022.
2. Justificaciones de débitos y créditos presupuestarios por renglón de gasto y fuente de financiamiento.
3. Comprobantes de reprogramación subproductos:

Centro de Costo	No. Comprobante	Débito Q.	Crédito Q.
3526	16	0.00	64,178.00
2358	8	0.00	1,475.00
2548	12	0.00	88,414.00
19729	4	0.00	24,800.00
17732	10	0.00	3,000.00
17733	6	0.00	3,000.00
17735	4	0.00	63,000.00
17734	5	0.00	5,000.00
2656	26	0.00	1,583,234.00
2730	25	-2,271,314.00	217,024.00
3081	25	0.00	218,189.00
Totales		-2,271,314.00	2,271,314.00

Sin más que agregar, nos suscribimos.

Atentamente


 Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto
 Dirección General de Aeronáutica Civil



SISTEMA DE GESTIÓN SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 6
		FECHA : 28/12/2022
		HORA : 15:55.23
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 34
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-2,271,314.00	0.00
000-013-0001 Dirección y coordinación									
	13	00	000	001	000	100	29	-328,815.00	0.00
	13	00	000	001	000	100	31	-1,265,000.00	0.00
	13	00	000	001	000	100	32	-23,500.00	0.00
	13	00	000	001	000	200	12	-21,239.00	0.00
	13	00	000	001	000	200	31	-632,760.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								2,271,314.00	0.00
000-013-0001 Dirección y coordinación									
	13	00	000	001	000	100	31	201,569.00	0.00
	13	00	000	001	000	100	32	23,500.00	0.00
	13	00	000	001	000	200	31	241,154.00	0.00
000-014-0001 Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque									
	13	00	000	002	000	100	12	21,164.00	0.00
	13	00	000	002	000	200	31	9,872.00	0.00
000-014-0002 Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque									
	13	00	000	002	000	100	29	97,545.00	0.00
	13	00	000	002	000	100	31	840,599.00	0.00
	13	00	000	002	000	200	31	167,860.00	0.00
000-014-0007 Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto									
	13	00	000	002	000	200	31	47,509.00	0.00
000-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento									
	13	00	000	004	000	100	12	75.00	0.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTIÓN SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 6
		FECHA :	28/12/2022
		HORA :	15:55.23
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 34
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

13	00	000	004	000	100	31	24,800.00	0.00
13	00	000	004	000	200	31	4,218.00	0.00
13	00	000	004	000	300	29	231,270.00	0.00
13	00	000	004	000	300	31	360,179.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-013-0001	Dirección y coordinación	-2,271,314.00	466,223.00
000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	0	31,036.00
000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	0	1,106,004.00
000-014-0007	Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto	0	47,509.00
000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	0	620,542.00
		-2,271,314.00	2,271,314.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 6
		FECHA : 28/12/2022
		HORA : 15:55.23
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 34
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
12-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	-21,239.00	21,239.00
0000-SIN ORGANISMO	-21,239.00	21,239.00
0000-SIN CORRELATIVO	-21,239.00	21,239.00
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-328,815.00	328,815.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-328,815.00	328,815.00
0005-IMPUESTO POR SALIDA DEL PAÍS VÍA AÉREA	-328,815.00	328,815.00
31-INGRESOS PROPIOS	-1,897,760.00	1,897,760.00
0000-SIN ORGANISMO	-1,897,760.00	1,897,760.00
0000-SIN CORRELATIVO	-1,897,760.00	1,897,760.00
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-23,500.00	23,500.00
0000-SIN ORGANISMO	-23,500.00	23,500.00
0000-SIN CORRELATIVO	-23,500.00	23,500.00
Total	-2,271,314.00	2,271,314.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 6
		FECHA : 28/12/2022
		HORA : 15:55.23
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 34
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACIÓN
205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no tiene incidencia en las metas actuales debido que el objeto de la modificación es regularizar los saldos negativos dentro del presupuesto de la DGAC con el fin de dar cumplimiento al Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo número 293-2021 -Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022-
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no tiene incidencia en las metas actuales debido que el objeto de la modificación es regularizar los saldos negativos dentro del presupuesto de la DGAC con el fin de dar cumplimiento al Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo número 293-2021 -Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022-
205	13	00	000	002	000	000-014	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no tiene incidencia en las metas actuales debido que el objeto de la modificación es regularizar los saldos negativos dentro del presupuesto de la DGAC con el fin de dar cumplimiento al Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo número 293-2021 -Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022-

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 5 DE 6
		FECHA : 28/12/2022
		HORA : 15:55.23
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 34
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	REPROGRAMACIÓN:	X

205 13 00	000 002 000	000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no tiene incidencia en las metas actuales debido que el objeto de la modificación es regularizar los saldos negativos dentro del presupuesto de la DGAC con el fin de dar cumplimiento al Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo número 293-2021 -Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022-.
205 13 00	000 002 000	000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no tiene incidencia en las metas actuales debido que el objeto de la modificación es regularizar los saldos negativos dentro del presupuesto de la DGAC con el fin de dar cumplimiento al Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo número 293-2021 -Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022-.
205 13 00	000 002 000	000-014-0007	Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no tiene incidencia en las metas actuales debido que el objeto de la modificación es regularizar los saldos negativos dentro del presupuesto de la DGAC con el fin de dar cumplimiento al Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo número 293-2021 -Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022-.

DESCRIPCIÓN Reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 6 DE 6
		FECHA : 28/12/2022
		HORA : 15:55.23
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	34

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

205	13	00	000	004	000	000-017	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no tiene incidencia en las metas actuales debido que el objeto de la modificación es regularizar los saldos negativos dentro del presupuesto de la DGAC con el fin de dar cumplimiento al Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo número 293-2021 -Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022-.
205	13	00	000	004	000	000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no tiene incidencia en las metas actuales debido que el objeto de la modificación es regularizar los saldos negativos dentro del presupuesto de la DGAC con el fin de dar cumplimiento al Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo número 293-2021 -Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022-.

Centro Costo Consolidados
2358-8; 2548-12; 2656-26; 2730-25; 3081-25; 3526-16; 17732-10; 17733-6; 17734-5; 17735-4; 19729-4;

DESCRIPCIÓN: Reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Licda. Ana Chapela
 FIRMA
 PLANIFICACION
 DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
 GUATEMALA, C. A.

Lic. Néfi Arsenio Ruano Escobar
 Director Delegado
 FIRMA
 DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

Oficio No. PR-514-2022
Guatemala, 28 de diciembre de 2022

Licenciado
Walter Rosendo González García
Director
Dirección de Administración Financiera –DAF–
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Licenciado González:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el objeto de someter a su despacho una Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) por un monto de Q.2,271,314.00, afectando las Fuentes de Financiamiento 12 “Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro”, 29 “Otros recursos del tesoro con afectación específica”, 31 “Ingresos Propios” y 32 “Disminución de caja y bancos de ingresos propios” del Presupuesto de Egresos de esta Dirección General.

El movimiento presupuestario solicitado tiene como objeto dar cumplimiento a lo normado en el Acuerdo Gubernativo 293-2021 Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, el cual en su Artículo 3 establece lo siguiente “...Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los rengiones de gasto, no impedirán la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse de que al treinta y uno de diciembre, todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas”.

Por tal motivo a continuación se detalla la papelería de soporte adjunta a la presente gestión:

- **Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 34 por un monto de Q.2,271,314.00 (Dos millones doscientos setenta y un mil trescientos catorce quetzales exactos).**
- **Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, Número RES/MODINTRA2/DGAC-27-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022.**

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000

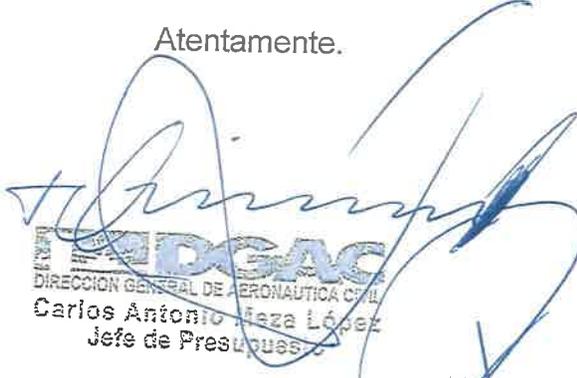
www.dgac.gob.gt Siguenos en:     DGAC Guatemala



- Oficio No. UP-OF-427-2022/NARE/alch de la Unidad de Planificación, conteniendo Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas.
- Justificaciones del movimiento.

Derivado de lo anterior, la D.G.A.C. a través de la Gerencia Financiera y el Departamento de Presupuesto, adjuntan para su trámite la presente reprogramación, solicitando que la misma sea sometida a los procesos correspondientes para su aprobación.

Atentamente.


DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
Carlos Antonio Jaza López
Jefe de Presupuestos


Lic. Reyes Regina Xec Barrios
Gerente Financiero
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL


Lic. Veni Argenio Ruano Escobar
Director Delegado
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 6 FECHA : 28/12/2022 HORA : 15:55:23 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO 11130013 - 205 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	COMPROBANTE No.: 34
--------------------------------	--	------------------------

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
000-013-0001 Dirección y coordinación								Total	-2,271,314.00	0.00
13 00 000 001 000 100 29										
13 00 000 001 000 100 31									-328,815.00	0.00
13 00 000 001 000 100 32									-1,265,000.00	0.00
13 00 000 001 000 200 12									-23,500.00	0.00
13 00 000 001 000 200 31									-21,239.00	0.00
									-632,760.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
000-013-0001 Dirección y coordinación								Total	2,271,314.00	0.00
13 00 000 001 000 100 31										
13 00 000 001 000 100 32									201,569.00	0.00
13 00 000 001 000 200 31									23,500.00	0.00
000-014-0001 Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque									241,154.00	0.00
13 00 000 002 000 100 12										
13 00 000 002 000 200 31									21,164.00	0.00
000-014-0002 Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque									9,872.00	0.00
13 00 000 002 000 100 29										
13 00 000 002 000 100 31									97,545.00	0.00
13 00 000 002 000 200 31									840,599.00	0.00
000-014-0007 Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto									167,860.00	0.00
13 00 000 002 000 200 31										
000-017-0001 Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento									47,509.00	0.00
13 00 000 004 000 100 12									75.00	0.00

DESCRIPCIÓN: Reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 6
		FECHA :	28/12/2022
		HORA :	15:55.23
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 34
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

13 00 000 004 000 100 31	24,800.00	0.00
13 00 000 004 000 200 31	4,218.00	0.00
13 00 000 004 000 300 29	231,270.00	0.00
13 00 000 004 000 300 31	360,179.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-013-0001	Dirección y coordinación	-2,271,314.00	466,223.00
000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	0	31,036.00
000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	0	1,106,004.00
000-014-0007	Aeronaves con servicios de pernocte en rampa internacional del aeropuerto	0	47,509.00
000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	0	620,542.00
		-2,271,314.00	2,271,314.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTIÓN SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 6 FECHA : 28/12/2022 HORA : 15:55:23 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 34
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
12-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	-21,239.00	21,239.00
0000-SIN ORGANISMO	-21,239.00	21,239.00
0000-SIN CORRELATIVO	-21,239.00	21,239.00
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-328,815.00	328,815.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-328,815.00	328,815.00
0005-IMPUESTO POR SALIDA DEL PAÍS VÍA AÉREA	-328,815.00	328,815.00
31-INGRESOS PROPIOS	-1,897,760.00	1,897,760.00
0000-SIN ORGANISMO	-1,897,760.00	1,897,760.00
0000-SIN CORRELATIVO	-1,897,760.00	1,897,760.00
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-23,500.00	23,500.00
0000-SIN ORGANISMO	-23,500.00	23,500.00
0000-SIN CORRELATIVO	-23,500.00	23,500.00
Total	-2,271,314.00	2,271,314.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 34
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no tiene incidencia en las metas actuales debido que el objeto de la modificación es regularizar los saldos negativos dentro del presupuesto de la DGAC con el fin de dar cumplimiento al Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo número 293-2021 -Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022-.
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no tiene incidencia en las metas actuales debido que el objeto de la modificación es regularizar los saldos negativos dentro del presupuesto de la DGAC con el fin de dar cumplimiento al Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo número 293-2021 -Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022-.
205	13	00	000	002	000	000-014	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no tiene incidencia en las metas actuales debido que el objeto de la modificación es regularizar los saldos negativos dentro del presupuesto de la DGAC con el fin de dar cumplimiento al Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo número 293-2021 -Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022-.

DESCRIPCIÓN Reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 34
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

205	13	00	000	002	000	000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; font-size: small;"> La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no tiene incidencia en las metas actuales debido que el objeto de la modificación es regularizar los saldos negativos dentro del presupuesto de la DGAC con el fin de dar cumplimiento al Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo número 293-2021 -Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022-. </div>
205	13	00	000	002	000	000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; font-size: small;"> La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no tiene incidencia en las metas actuales debido que el objeto de la modificación es regularizar los saldos negativos dentro del presupuesto de la DGAC con el fin de dar cumplimiento al Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo número 293-2021 -Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022-. </div>
205	13	00	000	002	000	000-014-0007	Aeronaves con servicios de pemocete en rampa internacional del aeropuerto	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; font-size: small;"> La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no tiene incidencia en las metas actuales debido que el objeto de la modificación es regularizar los saldos negativos dentro del presupuesto de la DGAC con el fin de dar cumplimiento al Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo número 293-2021 -Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022-. </div>

DESCRIPCIÓN Reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 34
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

205	13	00	000	004	000	000-017	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no tiene incidencia en las metas actuales debido que el objeto de la modificación es regularizar los saldos negativos dentro del presupuesto de la DGAC con el fin de dar cumplimiento al Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo número 293-2021 -Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022-.
205	13	00	000	004	000	000-017-0001	Infraestructura de la red aeroportuaria nacional con servicios de mantenimiento	La reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) no tiene incidencia en las metas actuales debido que el objeto de la modificación es regularizar los saldos negativos dentro del presupuesto de la DGAC con el fin de dar cumplimiento al Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo número 293-2021 -Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022-.

Centro Costo Consolidados
 2358-8; 2548-12; 2656-26; 2730-25; 3081-25; 3526-16; 17732-10; 17733-6; 17734-5; 17735-4; 19729-4;

DESCRIPCIÓN: Reprogramación de productos y subproductos (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) dentro del Presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Firma]
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
 Carlos Antonio López
 Jefe de Presupuesto

[Firma]
 Lic. Reyes Reginaldo Yoo Barrios
 Gerente Financiero
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

**Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo,
Productos, Subproductos y Metas Físicas**
Número RES/MODINTRA2/DGAC-27-2022
Guatemala, 28 de diciembre de 2022
La Dirección.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 16-2021 del Congreso de la República, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós”, quedó aprobado el presupuesto para la Dirección General de Aeronáutica Civil y en cumplimiento del Artículo 26 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, que establece que no se podrán adquirir compromisos ni devengar gastos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios, ni disponer de estos créditos para una finalidad distinta a la prevista.

CONSIDERANDO:

Que en base a los artículos 1, 3, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022”, así como también, lo establecido en el Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”, Artículo 32. Modificaciones Presupuestarias, numeral 3, literales a), b) y c) que norma que las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, serán aprobadas por medio de resolución Ministerial del Ministerio interesado, cuando las transferencias de asignaciones ocurran entre subprogramas de un mismo programa o entre actividades específicas de un mismo programa o subprograma.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones como Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil, acreditadas a través del Acuerdo Ministerial número 740-2018 de fecha 27 de abril de 2018 y Acuerdo Ministerial 1346-2021 de fecha 30 de diciembre de 2021 mediante el cual se proroga el Contrato Individual de Trabajo número 04-2018-022-DGAC de fecha 26 de abril de 2018 y Leyes citadas.

RESUELVE:

Primero: Autorizar mediante la presente, la Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, TIPO INTRA2, por un monto de **DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CATORCE QUETZALES EXACTOS (Q.2,271,314.00)** tal y como se detalla a continuación:

DÉBITOS

Fuente de Financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recurso del Tesoro",
Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica",
Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios", Fuente de Financiamiento 32
"Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios" -Q.2,271,314.00

CC	PRG	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRP	MONTO Q.
2730	13	001	0101	141	32	0000	0000	100	-23,500.00
2730	13	001	0101	158	31	0000	0000	100	-575,000.00
2730	13	001	0101	165	31	0000	0000	100	-250,000.00
2730	13	001	0101	169	29	0101	0005	100	-328,815.00
2730	13	001	0101	194	31	0000	0000	100	-440,000.00
2730	13	001	0101	243	31	0000	0000	200	-219,000.00
2730	13	001	0101	261	31	0000	0000	200	-137,000.00
2730	13	001	0101	267	12	0000	0000	200	-21,239.00
2730	13	001	0101	267	31	0000	0000	200	-276,760.00
TOTAL DÉBITOS FUENTES 12, 29, 31 Y 32									-2,271,314.00

CRÉDITOS

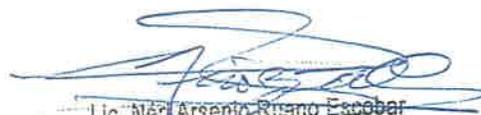
Fuente de Financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recurso del Tesoro",
Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica",
Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios", Fuente de Financiamiento 32
"Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios" Q.2,271,314.00

CC	PRG	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRP	MONTO Q.
2730	13	001	0101	142	32	0000	0000	100	23,500.00
2730	13	001	0101	169	31	0000	0000	100	61,215.00
2730	13	001	0101	171	31	0000	0000	100	47,104.00
2730	13	001	0101	189	31	0000	0000	100	24,000.00
2730	13	001	0101	244	31	0000	0000	200	2,961.00
2730	13	001	0101	268	31	0000	0000	200	50,419.00
2730	13	001	0101	269	31	0000	0000	200	1,386.00
VAN									210,585.00

CC	PRG	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRP	MONTO Q.
VIENEN									210,585.00
2730	13	001	0101	272	31	0000	0000	200	3,150.00
2730	13	001	0101	273	31	0000	0000	200	139.00
2730	13	001	0101	298	31	0000	0000	200	3,150.00
2656	13	001	0101	153	31	0000	0000	100	6,250.00
2656	13	001	0101	268	31	0000	0000	200	179,949.00
2656	13	002	0101	158	31	0000	0000	100	14,441.00
2656	13	002	0101	169	31	0000	0000	100	318,568.00
2656	13	002	0101	173	31	0000	0000	100	312,437.00
2656	13	002	0101	199	31	0000	0000	100	95,739.00
2656	13	002	0101	212	31	0000	0000	200	2,179.00
2656	13	002	0101	267	31	0000	0000	200	55,040.00
2656	13	002	0101	269	31	0000	0000	200	876.00
2656	13	002	0101	284	31	0000	0000	200	20,483.00
2656	13	002	0101	289	31	0000	0000	200	50,829.00
2656	13	002	0101	298	31	0000	0000	200	47,509.00
2656	13	004	0101	322	29	0101	0005	300	30,365.00
2656	13	004	0101	322	31	0000	0000	300	54,485.00
2656	13	004	0101	323	31	0000	0000	300	50,000.00
2656	13	004	0101	324	31	0000	0000	300	30,186.00
2656	13	004	0101	326	31	0000	0000	300	93,036.00
2656	13	004	0101	327	29	0101	0005	300	120,940.00
2656	13	004	0101	329	31	0000	0000	300	99,922.00
3081	13	002	1701	111	12	0000	0000	100	21,164.00
3081	13	002	1701	165	29	0101	0005	100	97,545.00
3081	13	002	1701	223	31	0000	0000	200	4,400.00
3081	13	002	1701	224	31	0000	0000	200	900.00
3081	13	002	1701	233	31	0000	0000	200	14,250.00
3081	13	002	1701	267	31	0000	0000	200	4,515.00
VAN									1,943,032.00

CC	PRG	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRP	MONTO Q.
VIENEN									1,943,032.00
3081	13	002	1701	274	31	0000	0000	200	1,320.00
3081	13	002	1701	283	31	0000	0000	200	14,480.00
3081	13	002	1701	298	31	0000	0000	200	8,460.00
3081	13	004	1701	322	31	0000	0000	300	31,150.00
3081	13	004	1701	328	29	0101	0005	300	20,005.00
17734	13	002	1605	152	31	0000	0000	100	5,000.00
17735	13	001	0105	152	31	0000	0000	100	63,000.00
17733	13	002	1708	152	31	0000	0000	100	3,000.00
17732	13	002	1710	152	31	0000	0000	100	3,000.00
19729	13	004	1201	173	31	0000	0000	100	24,800.00
2543	13	002	1801	173	31	0000	0000	100	88,414.00
2358	13	004	0920	112	12	0000	0000	100	75.00
2358	13	004	0920	329	31	0000	0000	300	1,400.00
3526	13	004	0509	283	31	0000	0000	200	31.00
3526	13	004	0509	297	31	0000	0000	200	3,734.00
3526	13	004	0509	299	31	0000	0000	200	453.00
3526	13	004	0509	323	29	0101	0005	300	59,960.00
TOTAL CRÉDITOS FUENTES 12, 29, 31 Y 32									2,271,314.00

Segundo: Se faculta a la Gerencia Financiera de la Dirección General de Aeronáutica Civil, la elaboración de los registros respectivos en el Sistema de Gestión (SIGES) y el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en los módulos que corresponda, con el objeto de generar los comprobantes financieros y de reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas.


 Lic. Néstor Arsenio Ruano Escobar
 Director Delegado

 DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en:     DGAC Guatemala

**REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA2
REGULARIZACION DE SALDOS NEGATIVOS MES DE DICIEMBRE 2022
Q. 2,271,314.00**

JUSTIFICACIONES

En cumplimiento a lo normado en el Acuerdo Gubernativo 293-2021 Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, el cual en su Artículo 3 establece lo siguiente "...Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gasto, no impedirán la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse de que al treinta y uno de diciembre, todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas", se presenta la Modificación presupuestaria Tipo INTRA2, dentro de la cual se consignan las partidas presupuestarias que al mes de Diciembre 2022 se encuentran con saldos negativos, siendo el objetivo de este movimiento presupuestario regularizar las mismas y al mismo tiempo dar cumplimiento al cuerpo legal previamente citado. Para tales efectos se detallan a continuación los renglones de gasto afectados, tanto del lado de los débitos como de los créditos:

DÉBITOS FUENTE 12

CENTRO DE COSTO 2730

REGLON 267 "Tintes, pinturas y colorantes" -Q.-21,239.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – Guatemala, Guatemala

ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de tintas y tóner se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el saldo disponible en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

DÉBITOS FUENTE 29

CENTRO DE COSTO 2730

REGLON 169 "Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos" -Q.-328,815.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – Guatemala, Guatemala

ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición del servicio de mantenimiento de aires acondicionados se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el saldo disponible en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

DÉBITOS FUENTE 31

CENTRO DE COSTO 2730

REGLON 158 "Derechos de bienes intangibles" -Q.575,000.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – Guatemala, Guatemala

ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.

PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en:     DGAC Guatemala



Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de licencias antivirus se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el saldo disponible en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

CENTRO DE COSTO 2730

RENGLON 165 "Mantenimiento y reparación de medios de transporte" -Q.250,000.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – Guatemala, Guatemala

ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de servicios de mantenimiento de vehículos se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el saldo disponible en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

CENTRO DE COSTO 2730

RENGLON 194 "Gastos bancarios, comisiones y otros gastos" -Q.440,000.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – Guatemala, Guatemala

ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto del servicio de cobro por cuenta ajena realizado por una entidad bancaria se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el saldo disponible en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

CENTRO DE COSTO 2730

RENGLON 243 "Productos de papel o cartón" -Q.219,000.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – Guatemala, Guatemala

ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de papel toalla se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el saldo disponible en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

CENTRO DE COSTO 2730

RENGLON 261 "Elementos y compuestos químicos" -Q.137,000.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – Guatemala, Guatemala

ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de hipoclorito de sodio se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el saldo disponible en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

CENTRO DE COSTO 2730

RENGLON 267 "Tintes, pinturas y colorantes" -Q.276,760.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – Guatemala, Guatemala

ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.

PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en:



DGAC Guatemala

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición de pintura de tráfico se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el saldo disponible en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

DÉBITOS FUENTE 32

CENTRO DE COSTO 2730

RENGLON 141 "Transporte de personas" -Q.23,500.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – Guatemala, Guatemala

ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha determinado que los gastos programados en el mismo por concepto de adquisición del servicio de transporte de personal de la Institución se han llevado a cabo satisfactoriamente, por lo que se considera que el saldo disponible en dicho renglón y fuente de financiamiento no será utilizado en lo que resta del presente ejercicio fiscal, concluyendo procedente efectuar el débito del mismo.

CRÉDITOS FUENTE 12

CENTRO DE COSTO 3081

RENGLON 111 "Energía eléctrica" Q.21,164.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1701 – Flores, Petén

ACTIVIDAD 002 "Servicios a la Navegación Aérea"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el servicio de energía eléctrica y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

CENTRO DE COSTO 2358

RENGLON 112 "Agua" Q.75.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0920 – Coatepeque, Quetzaltenango

ACTIVIDAD 004 "Servicios de Mantenimiento a la Infraestructura Aeroportuaria"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el servicio de agua entubada y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

CRÉDITOS FUENTE 29

CENTRO DE COSTO 3081

RENGLON 165 "Mantenimiento y reparación de medios de transporte" Q.97,545.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1701 – Flores, Petén

ACTIVIDAD 002 "Servicios a la Navegación Aérea"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el servicio de reparación de vehículos y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

CENTRO DE COSTO 2656

RENGLON 322 "Mobiliario y equipo de oficina" Q.30,365.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – Guatemala, Guatemala

ACTIVIDAD 004 "Servicios de Mantenimiento a la Infraestructura Aeroportuaria"

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.

PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Siguenos en:     DGAC Guatemala



Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por la adquisición de archivos y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

CENTRO DE COSTO 3526

RENGLON 323 "Mobiliario y equipo médico-sanitario y de laboratorio" Q.59,960.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – Guatemala, Guatemala

ACTIVIDAD 002 "Servicios a la Navegación Aérea"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por la adquisición de desfibriladores y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

CENTRO DE COSTO 2656

RENGLON 327 "Maquinaria y equipo para la construcción" Q.120,940.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – Guatemala, Guatemala

ACTIVIDAD 004 "Servicios de Mantenimiento a la Infraestructura Aeroportuaria"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por la adquisición de roto martillos y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

CENTRO DE COSTO 3081

RENGLON 328 "Equipo de cómputo" Q.20,005.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1701 – Flores, Petén

ACTIVIDAD 004 "Servicios de Mantenimiento a la Infraestructura Aeroportuaria"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por la adquisición de roto martillos y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

CRÉDITOS FUENTE 31

CENTRO DE COSTO 17735

RENGLON 152 "Arrendamiento de tierras y terrenos" Q.63,000.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0105 – Palencia, Guatemala

ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"

CENTRO DE COSTO 17734

RENGLON 152 "Arrendamiento de tierras y terrenos" Q.5,000.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1605 – Tamahú, Alta Verapaz

ACTIVIDAD 002 "Servicios a la Navegación Aérea"

CENTRO DE COSTO 17733

RENGLON 152 "Arrendamiento de tierras y terrenos" Q.3,000.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1708 – Dolores, Petén

ACTIVIDAD 002 "Servicios a la Navegación Aérea"

CENTRO DE COSTO 17732

RENGLON 152 "Arrendamiento de tierras y terrenos" Q.3,000.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1710 – Sayaxché, Petén

ACTIVIDAD 002 "Servicios a la Navegación Aérea"

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.

PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en:     DGAC Guatemala

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de arrendamiento de terrenos y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

CENTRO DE COSTO 2656

RENGLON 153 "Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina" Q.6,250.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – Guatemala, Guatemala

ACTIVIDAD 002 "Servicios a la Navegación Aérea"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de arrendamiento de impresoras y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

CENTRO DE COSTO 2656

RENGLON 158 "Derechos de bienes intangibles" Q.14,441.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – Guatemala, Guatemala

ACTIVIDAD 002 "Servicios a la Navegación Aérea"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago derivado de la adquisición de dos licencias de Microsoft Office y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

CENTRO DE COSTO 2730

RENGLON 169 "Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos" Q.61,215.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – Guatemala, Guatemala

ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por mantenimiento de aires acondicionados y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

CENTRO DE COSTO 2656

RENGLON 169 "Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos" Q.318,568.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – Guatemala, Guatemala

ACTIVIDAD 002 "Servicios a la Navegación Aérea"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por mantenimiento de aires acondicionados y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

CENTRO DE COSTO 2730

RENGLON 171 "Mantenimiento y reparación de edificios" Q.47,104.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – Guatemala, Guatemala

ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por trabajos de tabicación de oficinas del edificio de Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

CENTRO DE COSTO 2656

RENGLON 173 "Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común" Q.312,437.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – Guatemala, Guatemala

ACTIVIDAD 002 "Servicios a la Navegación Aérea"

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.

PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en:     DGAC Guatemala

CENTRO DE COSTO 2548

REGLON 173 "Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común" Q.88,414.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1801 – Puerto Barrios, Izabal

ACTIVIDAD 004 "Servicios de Mantenimiento a la Infraestructura Aeroportuaria"

CENTRO DE COSTO 19729

REGLON 173 "Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común" Q.24,800.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1201 – San Marcos, San Marcos

ACTIVIDAD 004 "Servicios de Mantenimiento a la Infraestructura Aeroportuaria"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por mantenimiento de sanitarios en la Terminal Aérea del Aeropuerto Internacional La Aurora y Aeródromo de Puerto Barrios, Izabal y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022"

CENTRO DE COSTO 2730

REGLON 189 "Otros estudios y/o servicios" Q.24,000.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – Guatemala, Guatemala

ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por Servicios Profesionales en tratamiento de aguas residuales y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022"

CENTRO DE COSTO 2656

REGLON 199 "Otros servicios" Q.95,739.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – Guatemala, Guatemala

ACTIVIDAD 002 "Servicios a la Navegación Aérea"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por instalación de aires acondicionados en la Dirección General de Aeronáutica Civil y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022"

CENTRO DE COSTO 2656

REGLON 212 "Granos, forrajes, concentrados y alimentos destinados a consumo para animales" Q.2,179.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – Guatemala, Guatemala

ACTIVIDAD 002 "Servicios a la Navegación Aérea"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por la compra de concentrado para perros al servicio del Aeropuerto Internacional La Aurora y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022"

CENTRO DE COSTO 3081

REGLON 223 "Piedra, arcilla y arena" Q.4,400.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1701 – Flores, Petén

ACTIVIDAD 002 "Servicios a la Navegación Aérea"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por la compra de arena de río y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022"

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.

PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en:



DGAC Guatemala

CENTRO DE COSTO 3081

REGLON 224 "Pómez, Cal y Yeso" Q.900.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1701 – Flores, Petén

ACTIVIDAD 002 "Servicios a la Navegación Aérea"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por la compra de sacos de cal y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022"

CENTRO DE COSTO 3081

REGLON 233 "Prendas de vestir" Q.14,250.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1701 – Flores, Petén

ACTIVIDAD 002 "Servicios a la Navegación Aérea"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por la compra de chalecos de seguridad y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022"

CENTRO DE COSTO 2730

REGLON 244 "Productos de artes gráficas" Q.2,961.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – Guatemala, Guatemala

ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por compra de carpetas y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022"

CENTRO DE COSTO 2656

REGLON 267 "Tintes, pinturas y colorantes" Q.55,040.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – Guatemala, Guatemala

ACTIVIDAD 002 "Servicios a la Navegación Aérea"

CENTRO DE COSTO 3081

REGLON 267 "Tintes, pinturas y colorantes" Q.4,515.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1701 – Flores, Petén

ACTIVIDAD 002 "Servicios a la Navegación Aérea"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por compra de tóner y tinta para impresoras y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022"

CENTRO DE COSTO 2730

REGLON 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C." Q.50,419.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – Guatemala, Guatemala

ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"

CENTRO DE COSTO 2656

REGLON 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C." Q.179,949.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – Guatemala, Guatemala

ACTIVIDAD 002 "Servicios a la Navegación Aérea"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por compra de bolsas plásticas y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.

PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Siguenos en:     DGAC Guatemala



CENTRO DE COSTO 2730

REGLON 269 "Otros productos químicos y conexos" Q.1,368.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – Guatemala, Guatemala

ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"

CENTRO DE COSTO 2656

REGLON 269 "Otros productos químicos y conexos" Q.876.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – Guatemala, Guatemala

ACTIVIDAD 002 "Servicios a la Navegación Aérea"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por compra de adhesivo piso sobre piso y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

CENTRO DE COSTO 2730

REGLON 272 "Productos de vidrio" Q.3,150.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – Guatemala, Guatemala

ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por compra de vidrio templado y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

CENTRO DE COSTO 2730

REGLON 273 "Productos de loza y porcelana" Q.139.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – Guatemala, Guatemala

ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por compra de lavamanos y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

CENTRO DE COSTO 3081

REGLON 274 "Cemento" Q.1,320.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1701 – Flores, Petén

ACTIVIDAD 002 "Servicios a la Navegación Aérea"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por compra de sacos de cemento y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

CENTRO DE COSTO 3081

REGLON 283 "Productos de metal y sus aleaciones" Q.14,480.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1701 – Flores, Petén

ACTIVIDAD 002 "Servicios a la Navegación Aérea"

CENTRO DE COSTO 3526

REGLON 283 "Productos de metal y sus aleaciones" Q.31.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0509 – San José, Escuintla

ACTIVIDAD 004 "Servicios de Mantenimiento a la Infraestructura Aeroportuaria"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por compra de válvulas, cadenas, grifos, tomillo y alambres y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

CENTRO DE COSTO 2656

REGLÓN 284 "Estructuras metálicas acabadas" Q.20,483.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – Guatemala, Guatemala

ACTIVIDAD 002 "Servicios a la Navegación Aérea"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por compra de puertas de metal y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

CENTRO DE COSTO 2656

REGLÓN 289 "Otros productos metálicos". Q.50,829.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – Guatemala, Guatemala

ACTIVIDAD 002 "Servicios a la Navegación Aérea"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por compra de basureros y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

CENTRO DE COSTO 3526

REGLÓN 297 "Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas" Q.3,734.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0509 – San José, Escuintla

ACTIVIDAD 004 "Servicios de Mantenimiento a la Infraestructura Aeroportuaria"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por compra de cables, baterías, tubos LED y bombillas y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

CENTRO DE COSTO 2730

REGLÓN 298 "Accesorios y repuestos en general" Q.3,150.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – Guatemala, Guatemala

ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"

CENTRO DE COSTO 2656

REGLÓN 298 "Accesorios y repuestos en general" Q.47,509.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – Guatemala, Guatemala

ACTIVIDAD 002 "Servicios a la Navegación Aérea"

CENTRO DE COSTO 3081

REGLÓN 298 "Accesorios y repuestos en general" Q.8,460.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1701 – Flores, Petén

ACTIVIDAD 002 "Servicios a la Navegación Aérea"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por compra de repuestos para vehículos y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

CENTRO DE COSTO 3526

REGLÓN 299 "Otros materiales y suministros" Q.453.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0509 – San José, Escuintla

ACTIVIDAD 002 "Servicios a la Navegación Aérea"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por compra de repuestos para vehículos y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.

PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en:



DGAC Guatemala

CENTRO DE COSTO 2656
REGLON 322 "Mobiliario y equipo de oficina" Q.54,485.00
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – Guatemala, Guatemala
ACTIVIDAD 004 "Servicios de Mantenimiento a la Infraestructura Aeroportuaria"

CENTRO DE COSTO 3081
REGLON 322 "Mobiliario y equipo de oficina" Q.31,150.00
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1701 – Flores, Petén
ACTIVIDAD 004 "Servicios de Mantenimiento a la Infraestructura Aeroportuaria"
Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por compra de sillas y archivos y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

CENTRO DE COSTO 2656
REGLON 323 "Mobiliario y equipo médico-sanitario y de laboratorio" Q.50,000.00
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – Guatemala, Guatemala
ACTIVIDAD 004 "Servicios de Mantenimiento a la Infraestructura Aeroportuaria"
Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por compra de desfibriladores y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

CENTRO DE COSTO 2656
REGLON 324 "Equipo educacional, cultural y recreativo" Q.30,186.00
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – Guatemala, Guatemala
ACTIVIDAD 004 "Servicios de Mantenimiento a la Infraestructura Aeroportuaria"
Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por compra de cámaras de seguridad y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

CENTRO DE COSTO 2656
REGLON 326 "Equipo para comunicaciones" Q.93,036.00
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – Guatemala, Guatemala
ACTIVIDAD 004 "Servicios de Mantenimiento a la Infraestructura Aeroportuaria"
Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por compra de radios de comunicación y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

CENTRO DE COSTO 2656
REGLON 329 "Otras maquinarias y equipos" Q.99,922.00
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – Guatemala, Guatemala
ACTIVIDAD 004 "Servicios de Mantenimiento a la Infraestructura Aeroportuaria"

CENTRO DE COSTO 2358
REGLON 329 "Otras maquinarias y equipos" Q.1,400.00
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0920 – Coatepeque, Quetzaltenango
ACTIVIDAD 004 "Servicios de Mantenimiento a la Infraestructura Aeroportuaria"
Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por compra de aires acondicionados y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala.
PBX: (502) 2321-5000

www.dgac.gob.gt Síguenos en:     DGAC Guatemala

CRÉDITOS FUENTE 32

CENTRO DE COSTO 2730

REGLÓN 142 "Fletes" Q.23,500.00

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 – Guatemala, Guatemala

ACTIVIDAD 001 "Dirección y Coordinación"

Se necesita acreditar el presente renglón para regularizar saldos negativos generados por el pago de traslado de equipamiento en desuso del Aeropuerto Internacional La Aurora y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".



DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
Carlos Antonio Mesa López
Jefe de Presupuesto


Lic. Reyes Reginald Lec Barrios
Gerente Financiero

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL